 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>1</b> de <b>13</b>

## 1. OBJETIVO

Implementar las acciones que aporten a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, a través de iniciativas y estrategias que contribuyan a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en el exterior.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con el alistamiento de los criterios de postulación para las estrategias que aportarán a la implementación de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, continúa con la focalización de las acciones de reparación simbólica, el acompañamiento a las víctimas en la implementación de las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica seleccionadas, y finaliza con el cierre de la implementación de las medidas. Aplica a nivel Nacional.


## 3. DEFINICIONES

**Convenios de cooperación internacional:** Es un contrato de colaboración lo cual implica que las partes se comprometen de manera conjunta a cumplir con obligaciones o prestaciones dirigidas al logro de un objetivo común, un programa, un proyecto, o actividad de cooperación internacional. Los contratos o convenios de cooperación se encuentran financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales.

**Convocatoria:** La convocatoria es la invitación a las organizaciones de víctimas y víctimas no organizadas, sobre las medidas de reparación simbólica, con el fin de que los futuros postulantes conozcan más a fondo en qué consisten las medidas de satisfacción y garantías de no repetición para que puedan participar en las Estrategias dirigidas a víctimas en el exterior.

**Dimensión simbólica de la reparación:** La dimensión simbólica se entiende como el campo donde las personas y comunidades construyen los significados (imaginarios y representaciones) que dan sentido a la vida colectiva. La guerra afectó a las víctimas y sus comunidades, sus dinámicas sociales, políticas (organizativas) y productivas; afectó y socavó los referentes de la vida colectiva. En este sentido la dimensión simbólica de la reparación se refiere a la reconstrucción de los referentes de vida colectiva que fueron afectados.

La dimensión simbólica e inmaterial de la reparación se refiere a la manera como las víctimas se aproximan de nuevo a lo ocurrido: lo rememoran, lo reconstruyen, lo resignifican; pero también se refiere a la reflexión pública en que la sociedad se interpela a sí misma sobre las razones por las cuales ocurrió y sobre cómo evitar que vuelva a ocurrir. Dentro de la dimensión inmaterial y simbólica de la reparación encontramos: las conmemoraciones, diferentes acciones del repertorio de memoria y otros actos que las víctimas, de acuerdo con sus identidades y contextos, consideren significativas; actos de dignificación relacionados con la verdad y el reconocimiento de los daños y los impactos, en especial por parte de los responsables; realización de acciones colectivas o prácticas sociales y culturales que

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>2</b> de <b>13</b>

contribuyen a la convivencia y la reconciliación; procesos de diálogo social que contribuyan a acuerdos para la no repetición.

**Estrategia de comunicación:** Puede comprender las siguientes definiciones: **Campaña:** Serie de mensajes publicitarios que comparten una sola idea y tema que conforman una comunicación integrada. **Contenido digital:** Productos de comunicación con especificidades para canales digitales, información presentada de manera digital y en diversos formatos como textos, audios, videos, imágenes, plantillas y aplicaciones, entre otras. **Diseño:** Concepción de una pieza gráfica que desarrolla una idea original. **Pieza audiovisual:** Producto de comunicación que posee elementos de audio y visuales. **Pieza de comunicación:** Herramientas de comunicación por medio del cual se transmite un mensaje a los públicos objetivos.


**Fase de implementación:** Comprende dos aspectos, por un lado, el acompañamiento técnico en el anclaje de las medidas de Satisfacción y Garantías de no repetición de las estrategias, actividades, acciones y/o iniciativas de reparación simbólica implementadas en el exterior, y por otro, lo concerniente a la entrega de los anexos y evidencias requeridas a partir de la concertación del cronograma de actividades. Del mismo modo, se realiza el respectivo seguimiento al envío de los insumos para la consolidación de los informes de cierre.

**Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior – GAVE:** Grupo de la Subdirección General de la Unidad para las Víctimas encargado de brindar una adecuada atención a las víctimas en el exterior; articulando la oferta institucional y armonizando los procesos de atención para víctimas connacionales en el exterior con los postulados del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

**Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas - MAARIV:** Es la plataforma dispuesta por la Unidad para las Víctimas para ingresar la información de las atenciones realizadas a las Víctimas, así como las solicitudes recibidas en el marco del proceso de reparación integral.

**Medidas de garantía de no repetición:** Son una obligación del Estado. Se cumplen a través de proyectos y acciones de orden político, económico y cultural, evitando la revictimización (dimensión reparadora) y previniendo el surgimiento de nuevas violencias y violaciones (dimensión preventiva) a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Las garantías de no repetición buscan contribuir a la consolidación de un futuro compartido distinto al que sustentó la guerra.

Si bien varias de las acciones propuestas en el artículo 149 de la Ley 1448 de 2011 no son competencia exclusiva de la Unidad para las Víctimas, la entidad realiza su abordaje e implementación en el ámbito de la reparación individual, a través de dos líneas de acción: Pedagogía Social y Reconciliación, que buscan aportar a la consolidación de los siguientes pilares: i) comprensión, reflexión y/o transformación de las causas estructurales que permitieron el surgimiento del conflicto armado y sus consecuencias; ii) transformación y/o mitigación de aspectos culturales que han permitido la permanencia del conflicto armado y iii) el fortalecimiento de la democracia. Para orientar su abordaje en el contexto de la

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>3</b> de <b>13</b>

reparación integral se requiere dar respuesta a tres preguntas fundamentales que permiten orientar su realización ¿qué pasó?, ¿por qué pasó? y ¿por qué no puede volver a pasar?

**Medidas de satisfacción:** Son un componente de la reparación integral que provee a las víctimas individuales y colectivas en el contexto del conflicto armado interno, acciones de carácter material e inmaterial [simbólico] tendientes a restablecer su dignidad, difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos, y la preservación de la memoria histórica. Su principal objetivo es proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas. La Unidad para las Víctimas promueve la comprensión e implementación de la medida de Satisfacción a través de las siguientes tres líneas: i) Reconstrucción de las memorias sobre lo ocurrido, así como sobre las historias de resistencia y afrontamiento desde la perspectiva de las víctimas, ii) la recuperación y fortalecimiento de prácticas culturales debilitadas por el conflicto y iii) la dinamización de procesos de dignificación y/o la mitigación del dolor de las víctimas.


**Organización Cooperante:** Hace referencia a organizaciones no gubernamentales internacionales, entidades como aquellas organizaciones sin ánimo de lucro cuyo ámbito de actuación traspasa las fronteras de un país. Operan en distintos puntos del planeta y la repercusión que tiene su labor es, a menudo, reconocida a nivel mundial.

**Organizaciones de Víctimas en el Exterior:** Grupos constituido por colombianos, que viven fuera del territorio nacional, en uno (1) o más países, que hayan sufrido daño en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1448 del 2011. Una organización de víctimas es una iniciativa de las propias víctimas que en su deseo de contribuir mutuamente con su bienestar se coordinan con ese propósito. El requisito para las organizaciones es un acta de constitución de la organización en la que se resalta un nombre, una misión y un objetivo.

**Reparación simbólica:** Se refiere al “campo donde las personas y comunidades construyen los significados (imaginarios y representaciones) que dan sentido a la vida colectiva. La guerra afectó a las víctimas y sus comunidades, sus dinámicas sociales, políticas (organizativas) y productivas; afectó y socavó los referentes de la vida colectiva. En este sentido la dimensión simbólica de la reparación se refiere a la reconstrucción de los referentes de vida colectiva que fueron afectados (...) la reparación simbólica busca la desactivación de los universos de significación que instaló la guerra, así como la recuperación y promoción de prácticas sociales y culturales que fueron factor de resistencia de personas y comunidades” (Documento ABC de Contribuciones 2024, sin publicar).

**Subsanación de iniciativas:** Corresponde a los ajustes solicitados por la Unidad para las Víctimas a los y las postulantes de las estrategias y/o iniciativas, definiendo el plazo y los medios para hacerlo.

**Términos de Referencia:** Documento que detalla las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria. Establecen de manera clara y exhaustiva lo que se espera del postulante, incluyendo objetivos, alcance, metodología, entregables, cronograma y criterios de evaluación. Su propósito es guiar la planificación,

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>4</b> de <b>13</b>


garantizar la transparencia, fomentar la competencia justa y permitir una evaluación objetiva de las iniciativas y/o lineamientos a seleccionar.

**Víctimas no organizadas:** Son todas aquellas víctimas del conflicto armado colombiano que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas y que no pertenecen a ninguna organización cuyo objetivo se enmarque en la participación organizada y conjunta de las víctimas.

**Víctimas en el exterior:** Son aquellas personas que sufrieron violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado interno colombiano y que, por esta u otras causas, emigraron de Colombia.

#### **4. CRITERIOS DE OPERACIÓN**

- 4.1.** Este procedimiento describe el conjunto de las estrategias que implementa el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior – GAVE, las cuales aportan a las medidas de reparación integral de las víctimas en el exterior en su componente simbólico de satisfacción y garantías de no repetición.
- 4.2.** Para la operación del presente documento se utilizará el Instructivo para el apoyo a iniciativas de reparación simbólica en el exterior – Cimientos, si la estrategia a implementar corresponde a Cimientos.
- 4.3.** Para la operación del presente documento se utilizará la Metodología Estrategia de fortalecimiento de liderazgo de víctimas en el exterior Koi, si la estrategia a implementar es Koi.
- 4.4.** Para las estrategias de reparación simbólica que se implementan en el exterior, la Unidad deberá suscribir convenios de cooperación internacional para la ejecución de los recursos fuera del territorio nacional.
- 4.5.** Para el desarrollo de este procedimiento se deberán tener en cuenta las disposiciones frente a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición definidas por la Dirección de Reparación, dependencia que lidera las medidas de reparación simbólica en la Unidad.
- 4.6.** Durante el desarrollo de las Estrategias y/o iniciativas es necesario el diligenciamiento de un "Consentimiento Informado" por cada uno de los y las participantes, este hace referencia al consentimiento libre, voluntario e informado que una víctima otorga para su uso de imagen en las actividades, talleres y acciones de reparación simbólica.
- 4.7.** La planeación y ejecución de las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica se adelantarán bajo las siguientes cuatro (4) etapas: 1) Encuadre y alistamiento; 2) Focalización y selección; 3) Implementación y seguimiento; y 4) Cierre, descritas a continuación:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>5</b> de <b>13</b>

#### **4.7.1. Encuadre y alistamiento**

Se debe tener en cuenta si las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica se implementan por modalidad demanda o por oferta, atendiendo a lo siguiente:

##### **Medidas de reparación simbólica por oferta**

Se entiende por **oferta**, aquellas estrategias y/o iniciativas que se encuentran disponibles y abiertas para víctimas en el exterior y que tienen un componente de reparación simbólica.

Así mismo, las medidas de reparación simbólica por oferta son aquellas en las cuales la Unidad para las Víctimas establece contacto directo vía telefónica o a través de diversos canales de comunicación para convocar a las víctimas a participar del conjunto de estrategias que implementa.

##### **Medidas de reparación simbólica por demanda**

Hacen referencia a aquellas acciones de reparación que son solicitadas a la Unidad para las Víctimas por organizaciones de víctimas, víctimas no organizadas o por sentencias judiciales y que tienen una relevancia simbólica, contribuyendo con la reparación integral de las víctimas, su participación e incidencia.

#### **4.7.2. Focalización y selección**

Las estrategias y/o iniciativas se ponen a la disposición de las víctimas en el exterior a través de una convocatoria abierta, focalizada o no territorialmente y cuentan con unos criterios de postulación, selección y ejecución. La población víctima accede a las estrategias en el marco de una convocatoria específica, la cual tiene un límite de participación de acuerdo con los recursos y procedimientos.

#### **4.7.3. Implementación y seguimiento**


La implementación y seguimiento de las diferentes estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica, ya sean por oferta o por demanda, requieren articulación entre diferentes áreas de la Unidad y con entidades externas.

A continuación, se describe la articulación necesaria por cada estrategia y/o iniciativa:

##### **Articulación áreas internas Unidad para las Víctimas**

- **Estrategia Cimientos: por la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el exterior**

Para el desarrollo de esta estrategia se trabaja de manera articulada con:


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025
		Página <b>6</b> de <b>13</b>

- *Grupo designado por la Dirección de Reparación:* concretamente la articulación se da en varias etapas que comprende la estrategia, como etapa de planeación: para definir las líneas de reparación simbólica que se apoyarán, también en la etapa de selección, dado que las iniciativas seleccionadas deben enfocarse en acciones que contribuyen a medidas de satisfacción o garantías de no repetición. Así como la etapa de formulación, en la revisión de las metodologías a implementar, así como en la definición de la formulación del proyecto para anclar las actividades en medidas de reparación simbólica.
- *Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC):* es importante la articulación con la OAC para la elaboración de piezas y difusión de la estrategia, así como para disponer del micrositio de la convocatoria, la publicación de resultados en la página web, y las respectivas notas que surjan del acompañamiento e implementación de la estrategia.
- *Oficina de Tecnologías de la Información (OTI):* se articula la creación de usuarios, formación, generación de reportes de acceso a la medida, ajustes generales, que se requieren en la herramienta tecnológica destinada para alojar la información de las estrategias implementadas en los módulos correspondientes para las medidas de satisfacción y Garantías de no repetición.

- **Estrategia de fortalecimiento de liderazgo de víctimas en el exterior, Koi**

La estrategia es liderada por el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (GAVE) y se desarrolla de forma articulada con diversas áreas misionales y de apoyo de la Unidad, bajo un enfoque de cooperación técnica que fortalece la integralidad de la reparación:

- *Grupo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:* Brinda acompañamiento metodológico y técnico especializado para el anclaje de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición en cada uno de los encuentros de KOI. Este grupo fortalece la estrategia desde una perspectiva de verdad histórica, transformación de conflictos, reconstrucción de memorias colectivas y liderazgo con enfoque ético. Su participación asegura la coherencia de las acciones pedagógicas con los principios de dignificación y no repetición, aportando directamente a la dimensión simbólica de la reparación.
- *Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC):* Contribuye a la elaboración y difusión de piezas comunicativas institucionales que permiten visibilizar la estrategia KOI a nivel nacional y en el exterior. Esta articulación es fundamental para promover el reconocimiento público del liderazgo de las juventudes víctimas en el exterior, la circulación de sus narrativas y la construcción de memoria desde el exilio.
- *Oficina de Tecnologías de la Información (OTI):* Asegura el funcionamiento de la plataforma y/o aplicativo, facilita el registro digital de las acciones implementadas en el exterior y brinda soporte ante eventualidades técnicas. Esta articulación fortalece la trazabilidad institucional, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones informada, a través del seguimiento en tiempo real de la implementación.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>7</b> de <b>13</b>

- **Iniciativas solicitadas a la Unidad para las Víctimas:**

La articulación con otras áreas de la Unidad para las Víctimas frente al acompañamiento a iniciativas presentadas por las víctimas puede variar de acuerdo con el tipo de acción propuesta. Algunas de las áreas involucradas pueden ser:

- *Grupo designado por la Dirección de Reparación:* el apoyo de este equipo es principalmente técnico, para brindar capacitación o acompañamiento a las organizaciones de víctimas o víctimas no organizadas en la estructuración de la iniciativa propuesta, de cara a garantizar el cumplimiento de las medidas de satisfacción y/o garantías de no repetición por medio de su iniciativa.
- *Subdirección de Participación:* si la iniciativa presentada por las víctimas involucra temas de participación efectiva o con los representantes de víctimas en el exterior de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, el Gave involucra al equipo de Participación para su acompañamiento técnico en las acciones en las que sea pertinente.
- *Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC):* es importante la articulación con la OAC para la elaboración de piezas y difusión de las iniciativas propuestas por las víctimas. De ser necesario, se articulan acciones para la transmisión virtual de encuentros, u otro tipo de estrategias de comunicación a las que haya lugar.
- *Grupo de Enfoque Psicosocial:* se requiere su apoyo para la atención en primeros auxilios psicosociales a víctimas durante encuentros presenciales. De igual manera, se articulan remisiones de atención psicosocial en el marco de la Estrategia Illa, para atención no presencial a víctimas que se encuentran en el exterior.


**Articulación áreas externas**

- **Estrategia Cimientos: por la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el exterior**

Frente a la articulación externa, con relación a esta estrategia se mantiene comunicación con:

- *Ministerio de Relaciones Exteriores:* a través de los consulados de Colombia en el mundo, inicialmente dando a conocer la estrategia, sus requisitos, sus tiempos, de tal forma que los consulados puedan ser replicadores de la información con los connacionales víctimas que viven en su circunscripción.

En la etapa de selección, se informa a los consulados tanto de las iniciativas que se postularon que están en su circunscripción, y se da un parte de quienes resultaron seleccionados y quienes no. Aquellas iniciativas seleccionadas, se informa, en qué consiste, y se brinda información periódica de cómo se va ejecutando las actividades. Dependiendo las iniciativas apoyadas, en ocasiones y por solicitud de los líderes, bajo la necesidad de intervención y apoyo de los consulados para el desarrollo de las actividades se realiza el puente para vincular a los líderes con el consulado.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>8</b> de <b>13</b>

- *Socio cooperante:* Para la implementación de esta estrategia, como las otras mencionadas anteriormente, se requiere el apoyo técnico y financiero de un socio cooperante, para poder realizar la ejecución de los recursos destinados en el exterior. Para el caso de Cimientos, la articulación con el socio se da también en varias etapas de la estrategia. Una vez seleccionadas las estrategias, se da un taller virtual inicial, en el que se aclaran los roles tanto de la Unidad como del socio cooperante en el acompañamiento, una vez se inicia la etapa de formulación se da un avance en la inscripción de las cuentas bancarias de los líderes, cuando sea necesario, atendiendo a los trámites administrativos internos y mecanismos de transferencia de recursos que defina cada socio cooperante, para la ejecución de las actividades contempladas por la iniciativa. Previo aval de la Unidad para las Víctimas, se solicita el desembolso de los recursos, y se hace el respectivo seguimiento para la legalización de los pagos efectuados (compras de bienes, adquisición de servicios) por parte de los líderes de la Iniciativa. Finalmente, el socio cooperante debe brindar informes técnicos y financieros del acompañamiento que brindó en el marco de la estrategia Cimientos.

- **Estrategia de fortalecimiento de liderazgo de víctimas en el exterior, Koi**


Frente a la articulación externa, con relación a esta estrategia se mantiene comunicación con:

- *Socio cooperante:* La estrategia KOI se desarrolla en el marco de convenios de cooperación, que permiten la contratación de profesionales encargados de facilitar los encuentros con las juventudes participantes. Estos equipos reciben previamente una transferencia metodológica por parte de la Unidad, así como acompañamiento técnico durante todo el proceso, garantizando una implementación ética, cuidadosa y ajustada a los principios de reparación simbólica. Asimismo, se vincula un técnico en sistemas para la gestión y cargue de soportes en la plataforma y/o aplicativo, asegurando el registro riguroso de cada etapa del proceso.
- *Consulados de Colombia en el exterior:* Una vez definidos los países en los que se implementará la estrategia, se establece contacto directo con las misiones consulares correspondientes, que cumplen un rol clave en la difusión en los países de acogida, el fortalecimiento institucional y el cierre simbólico de la estrategia. Además de facilitar el relacionamiento con las juventudes en el exterior, en caso de requerirse, previo el aval de Cancillería, los consulados pueden brindar apoyo logístico en sesiones presenciales y participar en actos de reconocimiento, visibilización y entrega de certificados en el marco de la reparación simbólica, aportando a la legitimidad y sostenibilidad pública de KOI.

• **Iniciativas de reparación Simbólica:**

- **Iniciativas solicitadas a la Unidad para las Víctimas**

Algunas las iniciativas de reparación simbólica solicitadas a la Unidad pueden gestionarse a nivel interno. No obstante, de llegar a requerirse, las iniciativas pueden involucrar a:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>9</b> de <b>13</b>

- *Socio Cooperante:* en los casos en los que las iniciativas sean ejecutadas en el exterior o en territorio nacional, el socio cooperante permite la ejecución del presupuesto asignado a la organización.

#### 4.7.4. Cierre

Una vez culminada la etapa de implementación, las/os profesionales que acompañan las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica en el exterior, tendrán un tiempo máximo de dos semanas (10 días hábiles) para que en la herramienta tecnológica dispuesta por la Unidad para las Víctimas, se carguen todas las evidencias correspondientes al acompañamiento y ejecución, también se asociarán los participantes de estas estrategias, como beneficiarios del cumplimiento de la medida de reparación simbólica.

### 5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Entrada	Actividades	Responsables	Descripción	PC	Salidas	clientes
Instrumentos de Reparación Simbólica	1. Alistar las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica para la definición de convocatorias	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior	Los profesionales del GAVE llevan a cabo reunión para alistar las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica teniendo en cuenta si la modalidad es por oferta o por demanda.  Se define la focalización geográfica, las metas, los recursos y la necesidad de alianza con el cooperante a través de Acta de Reunión.		Acta de Reunión con estrategias y/o iniciativas priorizadas	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior
Estrategias y/o iniciativas priorizadas	2. Formular términos de referencia para la convocatoria de las estrategias y/o iniciativas	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior	Los profesionales del GAVE elaboran los Términos de Referencia y sus anexos para la convocatoria a implementar, a partir de las estrategias y/o iniciativas priorizadas.  En los Términos de Referencia y sus anexos se definen las generalidades de la estrategia y/o iniciativa, población objeto, focalización geográfica, apoyo técnico y financiero, criterios habilitantes, causales de rechazo, métodos de ponderación, comité evaluador, estrategia de comunicación y el cronograma de actividades.  Para elaborar los Términos de Referencia se utilizarán los formatos y anexos vigentes definidos por cada estrategia y/o iniciativa.		Términos de Referencia y anexos de la convocatoria	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior
Términos de referencia y anexos de la	3. Aprobar Términos de referencia y anexos de la convocatoria	Coordinación del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior	Los profesionales envían a la Coordinación del GAVE los Términos de Referencia y los anexos de la convocatoria para aprobación.  ¿Es necesario realizar ajustes?	X	Términos de Referencia y anexos de la convocatoria aprobados	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: 172,01,08-2

PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO


Versión: 01

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR


Fecha: 30/12/2025

Página 10 de 13

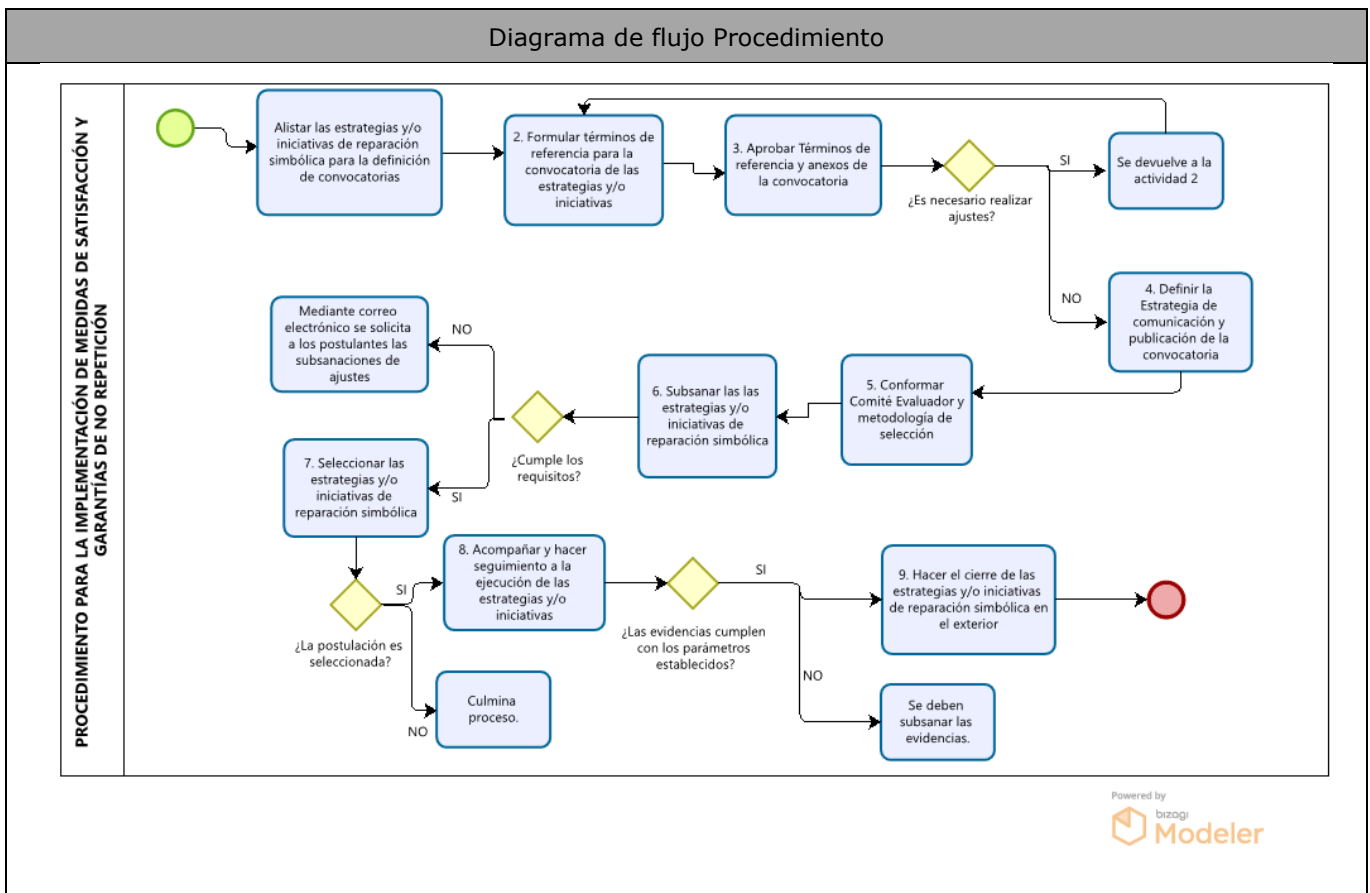
Entrada	Actividades	Responsables	Descripción	PC	Salidas	clientes
convocatoria		Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior	<b>Si:</b> Se devuelve a la actividad 2. <b>No:</b> Continúa con actividad 4.			
Términos de referencia y anexos de la convocatoria aprobados	4. Definir la Estrategia de comunicación y publicación de la convocatoria	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior	Los profesionales del GAVE definen la Estrategia de comunicación para la convocatoria y solicitan a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad la publicación en la Página Web y redes sociales de la Unidad para las Víctimas.  La Estrategia de comunicación quedará registrada en Acta de reunión y definirá los medios de comunicación y los contenidos a publicar: Términos de referencia, Anexos, piezas comunicativas, piezas gráficas y el cronograma de la convocatoria.		Acta de reunión  Estrategia de comunicación  Convocatoria, Términos de referencia, piezas gráficas, piezas de comunicación y cronograma publicados en la página Web	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior  Profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Convocatoria, cronograma y Términos de Referencia oficiales	5. Conformar Comité Evaluador y metodología de selección	Coordinación Grupo de Atención a víctimas en el Exterior	La Coordinación del GAVE mediante comunicación oficial conforma el Comité Evaluador, define los tiempos y la metodología para la subsanación y selección de las estrategias y/o iniciativas.  El Comité Evaluador estará integrado por profesionales del GAVE y profesionales de la Dirección de Reparación de la UARIV.  Para conformar el Comité Evaluador se tendrán en cuenta los instructivos, lineamientos y metodologías orientadores de las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica.		Comunicación oficial  Comité Evaluador  Metodología de subsanación y selección	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior  Profesionales Dirección de Reparación
Comunicación oficial  Comité Evaluador  Metodología de subsanación y selección	6. Subsanar las las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica	Comité Evaluador	El Comité Evaluador se reúne para revisar si las estrategias y/o iniciativas que se postularon cumplen los requisitos definidos en los Términos de referencia y los anexos de la convocatoria.  ¿Cumple los requisitos?  <b>Si:</b> Continúa con actividad 7. <b>No:</b> Mediante correo electrónico se solicita a los postulantes las subsanaciones de ajustes para las estrategias y/o iniciativas, definiendo el plazo y los medios para hacerlo.	X	Acta de reunión  Base de datos con estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica revisadas y/o aprobadas  Correo electrónico	Comité Evaluador  Postulantes
Base de datos con estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica	7. Seleccionar las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica	Comité Evaluador	Una vez superada la etapa de subsanaciones, el Comité Evaluador se reúne para evaluar y seleccionar las estrategias y/o iniciativas que cumplieron los criterios habilitantes y de ponderación enmarcados en los Términos de Referencia y los anexos.	X	Correo electrónico  Base de datos con estrategias y/o iniciativas de reparación	Profesionales del Grupo de atención a las Víctimas en el exterior  Profesionales Oficina

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>11</b> de <b>13</b>

Entrada	Actividades	Responsables	Descripción	PC	Salidas	clientes
revisadas y/o aprobadas			<p>Los resultados se informan a los postulantes mediante comunicación oficial y se solicita a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación en la página Web de la Unidad del listado de las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica seleccionadas.</p> <p>¿La postulación es seleccionada?</p> <p><b>No:</b> Culmina proceso. <b>Si:</b> Continúa con la actividad 8.</p>		<p>simbólica seleccionadas</p> <p>Comunicaciones oficiales</p> <p>Listado oficial de estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica seleccionadas publicado</p>	<p>Asesora de Comunicaciones</p> <p>Víctimas en el Exterior Beneficiadas</p>
Estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica seleccionadas.	8. Realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica en el exterior	Profesionales Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior	<p>Los profesionales del GAVE realizarán jornadas de acompañamiento técnico y de seguimiento a la ejecución de las estrategias y/o iniciativas, para verificar el cumplimiento de los parámetros concertados para la <i>fase de implementación</i> (tiempos de ejecución, recursos humanos, técnicos, financieros y legales, a través de los instrumentos y evidencias definidos en los Términos de Referencia y los anexos).</p> <p>Para las jornadas de acompañamiento técnico y seguimiento los profesionales del GAVE se articulan con la Dirección de Reparación y el Socio Cooperante.</p> <p>¿Las estrategias y/o iniciativas cumplen los parámetros establecidos?</p> <p><b>Si:</b> Continúa con la actividad 9. <b>No:</b> Se deben subsanar las evidencias.</p>	X	<p>Actas de reunión de seguimiento</p> <p>Evidencias e Instrumentos de seguimiento implementados</p>	<p>Profesionales grupos de atención a víctimas en el exterior</p> <p>Profesionales Dirección de Reparación</p> <p>Socio Cooperante</p> <p>Víctimas en el Exterior beneficiadas</p>
Evidencias e Instrumentos de seguimiento o implementados	9. Hacer el cierre de las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica en el exterior	Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior	<p>Los profesionales del GAVE llevan a cabo reunión para hacer el cierre a las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica en el exterior que ejecutaron y dieron cumplimiento a los parámetros concertados.</p> <p>En la reunión se revisa y aprueba el Informe final de Estrategia y/o Iniciativas de reparación simbólica en el Exterior elaborado por las víctimas en el exterior junto con las evidencias de cumplimiento las cuales se deben registrar en la herramienta tecnológica dispuesta por la Dirección de Reparación.</p> <p>Para elaborar el informe se utilizará el <i>formato Informe final de Estrategia y/o Iniciativas de reparación simbólica en el Exterior</i></p>		<p>Acta de reunión</p> <p>Informe final de Estrategia y/o Iniciativas de reparación simbólica en el Exterior</p> <p>Evidencias de implementación</p> <p>Evidencia del cargue de los soportes en la herramienta tecnológica dispuesta</p>	<p>Profesionales del Grupo de Atención a víctimas en el Exterior</p> <p>Profesionales Dirección de Reparación</p> <p>Socio Cooperante</p> <p>Víctimas en el Exterior beneficiadas</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025 Página <b>12</b> de <b>13</b>

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Informe final de Estrategia y/o Iniciativas de reparación simbólica en el Exterior	<p>Corresponde al informe final sobre la ejecución técnica y financiera de las estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica en el Exterior, que dieron cumplimiento a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición de acuerdo con los parámetros concertados.</p> <p>Este informe es el producto final del procedimiento y es de elaboración obligatoria para el cierre de la Estrategia y/o Iniciativas de reparación simbólica en el Exterior.</p>




## 6. ANEXOS

Anexo 1. Instructivo para el apoyo a iniciativas de reparación simbólica en el exterior – Cimientos.

Anexo 2. Metodología Estrategia de fortalecimiento de liderazgo de víctimas en el exterior Koi, si la estrategia a implementar es Koi.

Anexo 3. Formato Consentimiento Informado.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 172,01,08-2
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL EXTERIOR	Fecha: 30/12/2025
		Página <b>13</b> de <b>13</b>

Anexo 4. Base de datos con estrategias y/o iniciativas de reparación simbólica.

Anexo 5. Informe final de Estrategia y/o Iniciativas de reparación simbólica en el Exterior.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	30/12/2025	Creación del documento.